

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Jorge Quiroga Ramírez, Ministro de Finanzas, se ausentará a Washintong D.C., Estados Unidos de América, para asistir a las Reuniones de Alto Nivel del 14 al 18 de julio.

Que, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro Interino mientras dure la ausencia del titular, de acuerdo con el D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Finanzas Interino al Lic. Mario Requena Pinto, Subsecretario de Política tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica